

PERSONA MORAL: COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN GENERAL MAXED, S.A. DE C.V.

No	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	531.060.0134.02.01	ANTEJOS EMPLOMADOS. ANTEJOS EMPLOMADOS. ESTRUCTURA LIGERA PLÁSTICO DE ESPESOR EQUIVALENTE A 0.2 MM DE PLOMO. CAPA ANTIRREFLEJANTE. PROTECTORES LATERALES, SUPERIOR E INFERIOR. ADAPTACIÓN COMPLETA A LA CABA. BANDAS ELÁSTICAS PARA SUJETARSE AL REDEDOR DE LA CABEZA.	PIEZA	SIRTEX / SS3	40	\$3,000.00	\$120,000.00
MONTOS A EJERCER DE \$139,200.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.							SUBTOTAL
							I.V.A. 16%
							TOTAL

ASISTE:
NOMBRE: DRA. JUDITH MELENDEZ VIANA
CARGO: DIRECTORA EJECUTIVA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS.
"ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"

FIRMA:

ASISTE:
NOMBRE: Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOLLEY
CARGO: DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

FIRMA:

ASISTE:
NOMBRE: LIC. KARLA IVETTE JIMÉNEZ SANCHEZ
CARGO: SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTOS

FIRMA:

ASISTE:
NOMBRE: LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ
CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

FIRMA:

POR "EL GCOMX",
NOMBRE: MPA. EMMA LUZ ÁPEZ JUÁREZ
CARGO: DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FIRMA:

POR "EL PROVEEDOR":
NOMBRE: LA C. ARIANA CORTÉS PÉREZ
CARGO: APODERADA GENERAL DE LA PERSONA MORAL "COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN GENERAL MAXED, S.A. DE C.V."

FIRMA:

DECLARACIONES Y CLÁUSULAS GENERALES

PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE ENTENDERÁ POR "EL GCDMX", A LA SECRETARÍA DE SALUD Y POR "EL PROVEEDOR" A LA PERSONA MORAL QUE SE OBLIGA A REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES SEÑALADOS, Y CUYOS DATOS HAN QUEDADO DEBIDAMENTE MENCIONADOS EN LA PÁGINA 1 DE ESTE CONTRATO.

I.- DECLARA "EL GCDMX", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE QUE:

- I.1.- LA CIUDAD DE MÉXICO ES UNA ENTIDAD FEDERATIVA INTEGRANTE DE LA FEDERACIÓN, SEDE DE LOS PODERES DE LA UNIÓN Y CAPITAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CUYO GOBIERNO ESTÁ A CARGO, ENTRE OTROS, DEL EJECUTIVO LOCAL, TITULAR QUE SE AUXILIA DE ÓRGANOS CENTRALES, DESCENTRALIZADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS. LOS CUALES INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 43, 44 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 1, 2 Y 33, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 3, 9 Y 12 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.2.- LA MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA EN TÉRMINOS DEL NOMBRAMIENTO DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2021 SIGNADO POR LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO EN SU CARÁCTER DE JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFESTANDO QUE CUENTA CON FACULTADES AMPLIAS, SUFICIENTES Y CON LA ATRIBUCIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 129 FRACCIONES I, VII, IX, X, XIV Y XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 02 DE ENERO DE 2019. ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO PRIMERO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS DIRECTORES GENERALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN DICHA DEPENDENCIA, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN", PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2006.

- I.3.- LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, OBJETO DEL CONTRATO, SE LLEVÓ A CABO CONFORME AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 27 INCISO C), 28, 32, 54 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

- I.4.- EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISPONE QUE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS, ALCALDÍAS Y ENTIDADES EN NINGÚN CASO CONTRATARÁN OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, APRENDIZAJES O SERVICIOS, NI OTORGARÁN LAS FIGURAS A QUE SE REFIERE LA LEY DEL RÉGIMEN PATRIMONIAL Y DEL SERVICIO PÚBLICO, CON PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

II.- DECLARA "EL PROVEEDOR" QUE:

- II.1.- RATIFICA LOS DATOS ASENTADOS EN LA CARATULA DEL PRESENTE CONTRATO.

- II.2.- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE ELA, LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA, LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES, EL PERSONAL QUE ESTÁ A SU SERVICIO, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS, NO TIENEN LAZOS DE CONSANGÜINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA DEPENDENCIA Y ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRE LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.

- II.3.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SU DECLARACIÓN DE SUS IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS REFERIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y QUE HA PRESENTADO LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES QUE:

- III.1.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

- III.2.- QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

- III.3.- QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FEY QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE Y ESPONTÁNEA VOLUNTAD.

CLÁUSULAS

PRIMERA. EL PRESENTE CONTRATO TIENE POR OBJETO, LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE "EL PROVEEDOR" ENTREGARÁ A "EL GCDMX", CUYA DESCRIPCIÓN, CANTIDAD Y PRECIO UNITARIO, SE INDICAN EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS: 1 (ANEXO TÉCNICO), 2 (SACA) Y 3 (COSTOS).

EL PRESENTE CONTRATO QUE SE CELEBRA CERRADO Y A PRECIO FIJO, DE ACUERDO CON EL ANEXO 3 (COSTOS), Y NO PODRÁN SER MODIFICADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" NO PODRÁ EXIGIR PAGO ADICIONAL ALGUNO, PUESTO QUE INCLUYEN MANO DE OBRA, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y DEMÁS QUE SE GENEREN POR LA ENTREGA DE LOS BIENES.

EN CASO DE QUE LO SOLICITE EL "GCDMX", "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REALIZAR INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE LOS BIENES SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASEN EN SU CONJUNTO AL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL TOTAL DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO FISCAL Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS BIENES SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DE SER EL CASO.

SEGUNDA. LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ CUMPLIR CON LA DESCRIPCIÓN Y LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS: 1 (ANEXO TÉCNICO), 2 (SACA) Y 3 (COSTOS) QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

TERCERA. "EL PROVEEDOR" ACEPTA EXPRESAMENTE LA OBLIGACIÓN DE PAGO A CARGO DEL "GCDMX", ÚNICAMENTE POR EL BIEN ENTREGADO Y ACEPTADO, POR LO TANTO, EL MONTO A EJERCER SERÁ EL DESCRITO EN EL PRESENTE CONTRATO.

CUARTA. AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE PARA EL SUPUESTO DE QUE SE EFECTÚEN PAGOS EN EXCESO A "EL PROVEEDOR" ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LOS REMANENTES MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, A REQUERIMIENTO DE "EL GCDMX", LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL GCDMX", LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

ASISTE:
NOMBRE: DRA. JUDITH MELENDEZ VIANA
CARGO: DIRECTORA EJECUTIVA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS.
"ÁREA REQUERIENTE Y ADMINISTRADORA DE CONTRATO"

ASISTE:
NOMBRE: Q.F.B. MÉCTOR SALGADO SCHOELLY
CARGO: DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

ASISTE:
NOMBRE: LIC. SERGIO MENENDES HERBÁNDEZ
CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

ASISTE:
NOMBRE: MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ
CARGO: DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ASISTE:
NOMBRE: LIC. ANIANA CORDES PÉREZ
CARGO: APODERADA GENERAL DE LA PERSONA MORAL "COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN GENERAL MAXED", S.A. DE C.V.

FIRMA:

FIRMA:

FIRMA:

FIRMA:

FIRMA:

FIRMA:

SWINWABEIDAY

QUINTA. - "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, CONFORME A LOS PERÍODOS, HORARIOS, CONDICIONES Y EN SU CASO NORMAS GENERALES O ESPECÍFICAS, SEÑALADAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y EN SUS ANEXOS: 1 (ANEXO TÉCNICO), 2 (ANEXO Y 3 (COSTOS).

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE "EL GCDMX" PUEDE CAMBIAR EL LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, A OTROS DOMICILIOS DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIN CARGO ALGUNO PARA "EL GCDMX", PREVIA NOTIFICACIÓN QUE REALICE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN Y FACILIDADES CORRESPONDIENTES AL PERSONAL DESCRITO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR CON EL PROPÓSITO DE QUE REALICE LA SUPERVISIÓN DE LO CONTRATADO Y SU VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE.

"EL GCDMX" PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO CUANDO DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS SE DESPRENDA QUE LOS BIENES NO CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS Y LAS NORMAS QUE SEAN APLICABLES, SIN RESPONSABILIDAD PARA ESTE.

SÉPTIMA. - LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DEL 16 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

OCTAVA. - AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE "EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CANTIDADES DE INVERSIÓN Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD DE SU USO A "EL GCDMX".

NOVENA. - "EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE LOS BIENES ESTARÁN GARANTIZADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD QUE IMPIDAN SU USO Y/O CONSUMO POR UN PERÍODO MÍNIMO DE 12 (DOCE) MESES POSTERIORES, CONTADOS A PARTIR DE SU RECEPCIÓN FORMAL Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL GCDMX". LO ANTERIOR, CONSIDERANDO LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LO APLICABLE DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

EN EL CASO DE PRESENTARSE DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA DEFECTO, VICIOS OCULTOS Y/O MALA CALIDAD DE LOS BIENES ENTREGADOS, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REPONERLOS SIN CARGO Y RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL GCDMX".

DÉCIMA. - "EL PROVEEDOR" PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO ENTREGA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A TRAVÉS DE PÓLIZA DE FIANZA EQUIVALENTE AL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN CONSIDERAR EL I.V.A. PARA RESPONDER POR EL RETRASO, INCUMPLIMIENTO, DEFECTOS, DEFICIENCIA O MALA CALIDAD DEL SERVICIO PROPORCIONADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS:

A) QUE LA FIANZA SE OTORGA EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.

B) QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA.

C) QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

D) QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE, LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DEL CONTRATANTE.

DÉCIMA PRIMERA. - "EL PROVEEDOR" NO PODRÁ CEDER, TRANSFERIR O SUBCONTRATAR EN FORMA PARCIAL O TOTAL LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

DÉCIMA SEGUNDA. - LAS PARTES ESTABLECEN COMO PENA CONVENCIONAL POR ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL PORCENTAJE INDICADO EN EL ANVERSO DE LA HOJA 1 DEL PRESENTE CONTRATO, "EL GCDMX", PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD.

DÉCIMA TERCERA. - LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" FACULTA EXPRESAMENTE A "EL GCDMX", PARA DARLO POR RESCINDIDO Y APLICAR LAS PENAS QUE POR INCUMPLIMIENTO SE HAGA ACREEDOR "EL PROVEEDOR".

LAS PARTES ACEPTAN QUE SI "EL GCDMX" CONSIDERA QUE "EL PROVEEDOR" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN DEL MISMO O QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL GCDMX".

"EL GCDMX", RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

1.- SI "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PRESENTE CONTRATO.

2.- SI "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN EL ANEXO.

3.- SI "EL PROVEEDOR" NO HICIERA EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE CALIDAD A QUE HACE REFERENCIA LAS CLÁUSULAS NOVENA Y DÉCIMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

4.- SI "EL PROVEEDOR" ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.

5.- SI "EL PROVEEDOR" SUBCONTRATA, CEDE O TRANSFIERE EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO.

6.- SI "EL PROVEEDOR" NO PRESENTA LAS GARANTÍAS SOLICITADAS EN EL PRESENTE CONTRATO DE CUMPLIMIENTO.

7.- EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A "EL PROVEEDOR" QUE LESIONE LOS INTERESES DE "EL GCDMX".

DÉCIMA CUARTA. - AMBAS PARTES CONVIENEN QUE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, YA SEA DE COMÚN ACUERDO O POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL GCDMX".

DÉCIMA QUINTA. - TODA LA INFORMACIÓN Y LOS DATOS QUE PROPORCIONEN "EL GCDMX" Y "EL PROVEEDOR" PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SE REGISTRARÁN CONFORME A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA DIRIMIR CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE SU INCUMPLIMIENTO Y/O INTERPRETACIÓN LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO Y JURISDICCIÓN DE CUALQUIER OTRO DOMICILIO QUE LES CORRESPONDA EN EL PRESENTE O PUDIERA CORRESPONDERLES EN EL FUTURO.

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTENDIDAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN CUATRO TANTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2023.

ASISTE:
NOMBRE: DR. JUDITH MELENDEZ VIANA
CARGO: DIRECTORA EJECUTIVA DE ATENCIÓN
HOSPITALARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS
"ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL
CONTRATO"

FIRMA:

ASISTE:
NOMBRE: Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELL
CARGO: DIRECTOR DE MEDICAMENTOS,
TECNOLOGÍA E INSUMOS

FIRMA:

ASISTE:
NOMBRE: LIC. KARLA IVETTE JIMÉNEZ
SÁNCHEZ
CARGO: SUBDIRECTORA DE
ABASTECIMIENTOS

FIRMA:

ASISTE:
NOMBRE: LIC. SERGIO MENÉZES HERNÁNDEZ
CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

FIRMA:

ASISTE:
NOMBRE: MTR. ENIMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ
CARGO: DIRECTORA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y ANÁLISIS

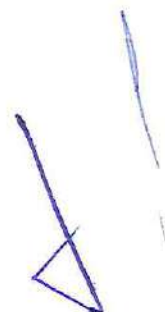
FIRMA:

ASISTE:
NOMBRE: LIC. ARIANA CORTÉS PÉREZ
CARGO: APODERADOR GENERAL DE LA PERSONA
MORAL "COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS
EN GENERAL MAXE" S.A. DE C.V.

FIRMA:

ANEXO 1

(ANEXO TÉCNICO)





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR.3P-009-2023

"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO
NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE LAS UNIDADES MEDICAS DE LA
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

ANEXO 1



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS



"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO"

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	FOLIO DMTI: 125-22
ÁREA SOLICITANTE: OFICINAS CENTRALES (UNIDADES ADMINISTRATIVAS)	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2951

ANEXO TÉCNICO

- ANEXO 1.1 FICHA TÉCNICA
- ANEXO 1.2 ENTREGA Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS
- ANEXO 1.3 RESUMEN DE PARTIDAS OFERTADAS
- ANEXO 1.4 CUMPLIMIENTO DE NORMAS
- ANEXO 1.5 SEGUIMIENTO A REPORTE DE INSUMOS PARA LA SALUD
- ANEXO 1.6 RELACIÓN DE NÚMERO DE REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS
- ANEXO 1.9 FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR.3P-009-2023

"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO
NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE LA
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS



ANEXO TÉCNICO

1.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

- LOS BIENES REQUERIDOS DEBERÁN DE SER DE IGUALES O DE CARACTERÍSTICAS SUPERIORES CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 1.1 "FICHA TÉCNICA", ADÉMÁS DE CONSIDERAR LAS ACLARACIONES REALIZADAS EN LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES.
- LOS BIENES REQUERIDOS DEBERÁN SER TOTALMENTE NUEVOS, ORIGINALES Y ENTREGADOS EN SU EMPAQUE DE FÁBRICA.

2.- LUGAR DE ENTREGA

ALMACÉN CENTRAL DE LA SEDESA.

3.- CONDICIONES DE ENTREGA

SE ENTREGARÁN EN SU TOTALIDAD DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO EN UN HORARIO DE 09.00 HRS A 15.00 HRS.

4.- SUPERVISIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

LA ENTREGA DE LOS BIENES, OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN SERÁ SUPERVISADA POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, ASÍ COMO DE PERSONAL ADSCRITO AL ALMACÉN CENTRAL, DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUIENES, DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES, FIRMARÁN DE RECEPCIÓN Y VALIDACIÓN, ASÍ MISMO, VERIFICARÁN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES Y EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, SIN PERJUICIO DE LAS PENAS CONVENCIONALES A QUE SE HAGAN ACREEDORES LOS PROVEEDORES POR EL INCUMPLIMIENTO.

5.- GARANTÍAS DE LOS BIENES

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 70 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL OFERENTE QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y LA MALA CALIDAD DE LOS BIENES MOTIVO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, ASÍ COMO DE LOS MATERIALES O PRODUCTOS QUE UTILICE PARA LA FABRICACIÓN DE LOS MISMOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA, EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

LA GARANTÍA DE LOS BIENES DEBERÁ SER DE POR LO MENOS 12 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, ASÍ MISMO EL OFERENTE ADJUDICADO GARANTIZA QUE LOS BIENES QUE PROPORCIONE DURANTE ESTE PERIODO CONTARÁN TAMBIÉN CON GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. DICHA GARANTÍA DEBERÁ SER PRESENTADA POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL OFERENTE EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE PUNTO 8.5 DE LA PROPUESTA TÉCNICA, EL NO INCLUIRLA, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. ADÉMÁS EL PROVEEDOR ADJUDICADO, DEBERÁ ENTREGAR LA CARTA GARANTÍA EN ORIGINAL EN EL ALMACÉN CENTRAL.

EN CASO DE QUE, DURANTE LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL PERSONAL A CARGO DEL OFERENTE LLEGARE A INCURRIR EN RESPONSABILIDAD POR DOLO, ERROR, NEGLIGENCIA Y/O IMPERICIA, EL OFERENTE DEBERÁ RESPONDER Y RESARCIR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO O A TERCEROS, Y EN ESTE ÚLTIMO CASO DEBIENDO EXIMIR A ESTA SECRETARÍA, DE CUALQUIER RECLAMACIÓN POR TAL CONCEPTO.

Av. Insurgentes Norte no. 423, piso 21. Col. Nonoalco-
Tlatelolco. Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06900.
Ciudad de México. Tel. 5551321250 ext 1373.

Folio DMT: 125-2022
Oficio 616-2023

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

00000179



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR.3P-009-2023

"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO
NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE LA
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS



6.- MUESTRAS

EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR MUESTRAS FÍSICAS ÚTILES DEL 100% DE TODAS LAS PARTIDAS OFERTADAS, EN UN HORARIO DE 10:00 A 12:00 HRS. EN LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, UBICADA EN EL PISO 21 DE LA TORRE INSIGNIA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE NO. 423, COLONIA NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC. C.P. 06900 CIUDAD DE MÉXICO. DEBERÁ LLEVAR IMPRESO EL ANEXO 1.2 "ENTREGA Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS", EN EL QUE DEBERÁN SOLICITAR LA FIRMA Y SELLO DE LA SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS. ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER PRESENTADO EN ORIGINAL JUNTO CON LA PROPUESTA TÉCNICA, DE NO INTEGRARLO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

LAS MUESTRAS SE DEBERÁN ENTREGAR EN SU EMPAQUE ORIGINAL, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN ESTAS BASES Y OBLIGATORIAMENTE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. IDENTIFICADA INDIVIDUALMENTE, MEDIANTE UNA ETIQUETA NO DESPRENDIBLE CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
 - NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO.
 - NÚMERO Y NOMBRE DE LA PARTIDA.
 - CLAVE SAICA.
 - CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA.
 - RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL, DOMICILIO Y TELÉFONO DEL OFERENTE.
 - MARCA Y MODELO DE ACUERDO CON EL OFERTADO

EL OFERENTE DEBERÁ ENTREGAR LAS MUESTRAS EL DÍA DE LA EVALUACIÓN ESPECIFICADO EN LAS PRESENTES BASES, Y ESTAS SE REGRESARÁN AL TÉRMINO DE SU EVALUACIÓN. LA MARCA Y MODELO DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS DEBERÁN CORRESPONDER A LO OFERTADO EN EL ANEXO 19 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA".

7.- VISITAS

NO APLICA.

8.- PROPUESTA TÉCNICA

8.1.- PROPUESTA TÉCNICA

DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL OFERENTE, FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL CONFORME AL MODELO DEL ANEXO 19 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA", ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER PRESENTADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1.1 "FICHA TÉCNICA".

SE VERIFICARÁ QUE LA PROPUESTA TÉCNICA ESTÉ FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN LA ÚLTIMA HOJA DEL DOCUMENTO QUE LO CONTENGA Y QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA, CORRESPONDA A LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LAS FICHAS TÉCNICAS, CONSIDERANDO EN SU CASO LO ESTABLECIDO EN LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES.

SE DEBERÁ INDICAR EN EL FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA EL NÚMERO DE PÁGINA Y CATÁLOGO, MANUAL Y/O HOJA DE SEGURIDAD DONDE SE ESTÁ REFERENCIADO CADA PUNTO, CUALQUIER PUNTO NO REFERENCIADO SE CONTARÁ COMO CARACTERÍSTICA QUE NO CUMPLE EL BIEN OFERTADO Y SE DESECHARÁ LA PROPUESTA. PARA FINES DE REFERENCIACIÓN, LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS DEBERÁN ESTAR EN IDIOMA ESPAÑOL Y/O INGLÉS CON TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS REFERENCIADOS DEL BIEN QUE OFERTEN, DEBERÁN SER ORIGINALES POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS O CLAVES EN QUE PARTICIPEN, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR RUBRICADOS POR QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA E IDENTIFICADOS CON LOS SIGUIENTES DATOS: RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL OFERENTE, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y NÚMERO DE PARTIDA. LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS COMO LO SON CATÁLOGOS, MANUALES, FOLLETOS U OTRA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTE COMO SUSTENTO DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, DEBERÁ CORRESPONDER CON ELO LOS BIENES OFERTADOS Y DEBERÁN PRESENTARSE EN ELECTRÓNICO (CD O USB).

Av. Insurgentes Norte no. 423, piso 21, Col. Nonoalco-
Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México, Tel. 5551321250 ext 1373.

Folio DMT: 125-2022
Oficio 616-2023

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR-3P-009-2023

"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO
NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE LA
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS



8.2.- RESUMEN DE PARTIDAS OFERTADAS

DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL OFERENTE CONFORME AL MODELO DEL ANEXO 1.3 "RESUMEN DE PARTIDAS OFERTADAS".

SE VERIFICARÁ QUE EL RESUMEN DE LA PARTIDA OFERTADAS ESTÉ FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN LA ÚLTIMA HOJA DEL DOCUMENTO QUE LO CONTENGA Y QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA, INDIQUE EL NÚMERO DE PARTIDA, CLAVE SAICA, DESCRIPCIÓN, MARCA, MODELO, PAÍS DE ORIGEN, NÚMERO Y VIGENCIA DEL REGISTRO SANITARIO (CUANDO APLIQUE). LA MARCA Y MODELO DEBERÁ CORRESPONDER A LO OFERTADO EN EL ANEXO 19 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA".

8.3.- NORMAS Y CERTIFICACIONES

EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO CON EL ANEXO 1.4 "CUMPLIMIENTO DE NORMAS" EN LA QUE MANIFIESTE QUE EL BIEN OFERTADO SE APEGA A LAS SIGUIENTES NORMAS (CUANDO APLIQUE):

1. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.
2. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-241-SSA1-2012, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.
3. LEY GENERAL DE SALUD, ARTÍCULO 262 (ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 16-05-2022).
4. REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, ARTÍCULO 82 (ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN: 31 DE MAYO DE 2021).

LOS OFERENTES DEBERÁN ANEXAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, COPIA SIMPLE DE LOS CERTIFICADOS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN (CUANDO APLIQUEN) Y DEBEN ESTAR VIGENTES POR LO MENOS EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA GARANTÍA. LA INTEGRACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER PRESENTADA EN ORDEN Y SECUENCIA CONFORME AL ANEXO 1.6 "RELACIÓN DE NÚMERO DE REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS" TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBE ESTAR DEBIDAMENTE REFERENCIADA POR INSUMO, EN CASO CONTRARIO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.

8.3.1.- REGISTRO SANITARIO:

7.3.1.1.- CUANDO LOS BIENES NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO: PODRÁN PRESENTAR CARTA DE NO REQUERIMIENTO EMITIDO POR LA COFEPRIS O PRESENTAR COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014 DONDE SE PUBLICÓ EL ACUERDO. EL CUAL DEBERÁ CORRESPONDER JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO MISMO QUE DEBERÁ SER REFERENCIADO EN EL LISTADO PUBLICADO.

8.3.2.- CERTIFICADOS:

7.3.2.1.- PARA BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO:

- 5.3.2.1.1.- CERTIFICADO DE LIBRE VENTA FDA O CE O JIS O EL EQUIVALENTE A SU PAÍS DE ORIGEN.
- 5.3.2.1.2.- CERTIFICADO ISO 13485:2016 DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN.

7.3.2.2.- PARA BIENES DE ORIGEN NACIONAL:

- 5.3.1.2.1.- CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS EXPEDIDO POR COFEPRIS: NOM-241-SSA1-2012.

Av. Insurgentes Norte no. 423, piso 21. Col. Nonoalco-
Tlatelolco. Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06900.
Ciudad de México. Tel. 55513121250 ext 1373.

Folio DMTI: 125-2022
Oficio 616-2023

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

00000181



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR.3P-009-2023

"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO
NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE LA
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS



8.4.- CARTA DE APOYO

EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

A) EN CASO DE QUE EL OFERENTE SEA FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO:

CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO DONDE GARANTICE EL ABASTO SUFICIENTE DE BIENES PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN. DEBIENDO CONTENER EL NOMBRE DE LA (S) PARTIDA (S) QUE OFERTA, ASÍ COMO LA MARCA Y MODELO DE LOS BIENES.

B) EN CASO DE QUE EL OFERENTE SEA DISTRIBUIDOR PRIMARIO:

- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/ O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO AL OFERENTE DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN HOJA MEMBRETADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/ O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.
- CARTA EN HOJA MEMBRETADA DONDE CONSTE QUE EL OFERENTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.

C) EN CASO DE QUE EL OFERENTE SEA DISTRIBUIDOR SECUNDARIO:

- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL OFERENTE (DISTRIBUIDOR SECUNDARIO) EN HOJA MEMBRETADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO Y ALGUNOS DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS PROBATORIOS DE QUE EL DISTRIBUIDOR PRIMARIO REALIZA SUS COMPRAS DIRECTAMENTE DEL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.
 - CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR PRIMARIO O AUTORIZADO DEL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.
 - DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MÉXICO POR PARTE DE FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.

LA CARTA DEBERÁ DE CONTENER EL SIGUIENTE TEXTO:

"SE MANIFIESTA QUE LOS BIENES CONTARÁN CON UNA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS QUE IMPIDAN SU USO Y DESEMPEÑO, POR UN PERIODO DE 12 MESES, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y QUE EN CASO DE EXISTIR RECLAMOS RECURRENTE EN GARANTÍA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, Y A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, SE COMPROMETE A SUSTITUIR AQUELLOS BIENES QUE PRESENTEN DEFECTOS Y/O NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA Y ESTOS CONTARÁN CON UNA GARANTÍA DE 12 MESES A PARTIR DE SU RECEPCIÓN."

EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA POR MARCA OFERTADA, CUANDO APLIQUE.

8.5.- CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES

EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN LA QUE MANIFIESTE QUE:

"LOS BIENES CONTARÁN CON UNA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS QUE IMPIDAN SU USO Y DESEMPEÑO, POR UN PERIODO DE 12 MESES, A PARTIR DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS MISMOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y QUE EN CASO DE EXISTIR RECLAMOS RECURRENTE EN GARANTÍA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, Y A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, SE COMPROMETE A SUSTITUIR AQUELLOS BIENES QUE PRESENTEN DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS Y/O NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA Y ESTOS NUEVOS BIENES CONTARÁN CON UNA GARANTÍA DE 12 MESES A PARTIR DE SU RECEPCIÓN (REEMPLAZO).

Av. Insurgentes Norte no. 423, piso 21. Col. Xanaco-
Tlatelolco. Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06900.
Ciudad de México. Tel. 5551321250 ext 1373.

Folio DM TI: 125-2022
Oficio 616-2023

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

00000182



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR-3P-009-2023

"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO
NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE LA
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS



8.6.- AVISO DE FUNCIONAMIENTO

EL OFERENTE PARTICIPANTE DEBERÁ ENTREGAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DEL AVISO DE FUNCIONAMIENTO A NOMBRE DEL OFERENTE PARTICIPANTE COMO DISTRIBUIDOR PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS, EXPEDIDO POR COFEPRIS.

8.7.- CARTA DE ENTREGA

EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN LA QUE MANIFIESTE QUE:

"CONOCE Y ACEPTA LAS CONDICIONES DE VERIFICACIÓN DE LOS BIENES ADJUDICADOS Y LOS TÉRMINOS DE ENTREGA (LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y HORARIOS DE RECEPCIÓN) ADEMÁS QUE TENDRÁ BAJO SU CARGO LA TRANSPORTACIÓN DE LOS BIENES Y LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA EN EL LUGAR DE ENTREGA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA. TODO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN ESTAS BASES."

8.8.- CARTA DE DESVIACIÓN A LA CALIDAD

EL OFERENTE PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN LA QUE MANIFIESTE QUE:

"EN CASO DE SER ADJUDICADO ACEPTA QUE A SOLICITUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO UNA VEZ QUE SE HAYAN ENTREGADOS LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, Y QUE ESTOS PRESENTEN REPORTE DE VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN O DE MALA O DUDOSA CALIDAD POR PARTE DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, EL OFERENTE DEBERÁ ENTREGAR EL ANEXO 1.5 "SEGUIMIENTO A REPORTE DE INSUMOS PARA LA SALUD", DEBIDAMENTE REQUISITADO Y DEBERÁN ENVIARLO A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, Y QUE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PODRÁ REALIZAR PRUEBAS DE CALIDAD EN UN LABORATORIO DEBIDAMENTE ACREDITADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE (LABORATORIOS CERTIFICADOS POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN). EL COSTO DE LAS PRUEBAS SERÁ CUBIERTO POR EL OFERENTE ACEPTANDO QUE LAS PRUEBAS SE REALIZARÁN SOBRE CADA LOTE ENTREGADO Y LAS MUESTRAS UTILIZADAS PARA REALIZARLAS SERÁN REPUESTAS SIN COSTO ALGUNO PARA LA SECRETARÍA. ASIMISMO, A SUSTITUIR AQUELLOS BIENES Y/O LOTES QUE PRESENTEN VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN, O DE MALA O DUDOSA CALIDAD POR BIENES DE LA MISMA MARCA Y MODELO, O DIFERENTE MARCA Y MODELO CON PREVIA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS."

ADEMÁS, EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR, OTRO DOCUMENTO DONDE MENCIONE LOS DATOS DE CONTACTO DIRECTO DE LA(S) PERSONA(S) QUE RECIBIRÁN LOS REPORTE DE MALA CALIDAD CONTENIENDO NOMBRES COMPLETOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y NÚMEROS TELEFÓNICOS MEDIANTE LOS CUALES RECIBIRÁN Y BRINDARÁN ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS REPORTE POR MALA CALIDAD.

9.- PENAS CONVENCIONALES.

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE DE REPORTAR INCUMPLIMIENTO A LA DRMAS	PORCENTAJE PARA APLICAR
CUANDO LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES NO SE LLEVE A CABO EN EL PERÍODO DE ENTREGA ESTIPULADO EN EL CONTRATO.	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO A PARTIR DE QUE SE EXCEDA EL PERÍODO DE ENTREGA EN LAS PRESENTES BASES.	SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS, PERSONAL DE LA DGPSMU.	1% SOBRE EL COSTO DE LOS BIENES NO ENTREGADOS.

Av. Insurgentes Norte no. 423, piso 21. Col. Nonoalco-
Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México. Tel. 5551321250 ext 1373.

Folio DMT: 125-2022
Oficio 616-2023

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR.3P-009-2023

"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO
NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE LAS UNIDADES MEDICAS DE LA
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS E INSUMOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGIA E INSUMOS



LA FALTA DE ENTREGA DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN ESTE ANEXO TÉCNICO SERÁ MOTIVO DE
DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.

LA PROPUESTA TÉCNICA NO DEBERÁ INDICAR NINGÚN PRECIO.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR.3P-009-2023

"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO
NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE LA
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS



ANEXO 1.1

FICHA TÉCNICA

JUNIO 2023

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO				FOLI DMTI: 125-2022	
ÁREA REQUERENTE: OFICINA CENTRALES (UNIDADES ADMINISTRATIVAS)				PARTIDA PRESUPUESTAL: 2951	
PARTIDA	CLAVE SAICA	CÓDIGO CABMSDF	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	531.060.0134.02.01	2951000004	ANTEOJOS EMPLOMADOS. ANTEOJOS EMPLOMADOS. ESTRUCTURA LIGERA. PLÁSTICO DE ESPESOR EQUIVALENTE A 0.2 MM DE PLOMO. CAPA ANTIRREFLEJANTE. PROTECTORES LATERALES, SUPERIOR E INFERIOR. ADAPTACIÓN COMPLETA A LA CARA. BANDAS ELÁSTICAS PARA SUJETARSE ALREDEDOR DE LA CABEZA. 1. ANTEOJOS EMPLOMADOS. 2. ESTRUCTURA LIGERA. 3. PLÁSTICO DE ESPESOR EQUIVALENTE DE AL MENOS 0.2 MM DE PLOMO. 4. CAPA ANTIRREFLEJANTE. 5. PROTECTORES LATERALES, SUPERIOR E INFERIOR. 6. ADAPTACIÓN COMPLETA A LA CARA. 7. BANDAS ELÁSTICAS PARA SUJETARSE ALREDEDOR DE LA CABEZA.	PIEZA	40
2	531.234.0010.02.01	2951000004	COLLARIN DE PLOMO. COLLARIN DE PLOMO PARA LA PROTECCION DE LA TIROIDES DURANTE LA EXPOSICION A EMANACIONES IONIZANTES. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: DE MATERIAL DE NYLON REPELENTE AL AGUA Y MANCHAS. CON ESPESOR EQUIVALENTE A 0.5 MM DE PLOMO, CON CINTA DE VELCRO PARA SUJETARSE. 1. COLLARIN DE PLOMO PARA LA PROTECCIÓN DE LA TIROIDES DURANTE LA EXPOSICIÓN A RADIACIONES IONIZANTES. 2. MATERIAL DE NYLON REPELENTE AL AGUA Y MANCHAS. 3. CON ESPESOR EQUIVALENTE A 0.5 MM DE PLOMO. 4. CON CINTA DE VELCRO PARA SUJETARSE.	PIEZA	32

Av. Insurgentes Norte no. 423, piso 21. Col. Nonoalco-Tlatelolco. Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06900.
Ciudad de México. Tel. 5551321250 ext 1373.

Folio DMTI: 125-2022
Oficio 616-2023

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR.3P-009-2023

"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO
NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE LA
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS



2023
Año de
Francisco
VILLA

			5. TAMAÑO ADULTO: LONGITUD MÍNIMA DE 55 CM, ANCHO ESTÁNDAR. 6. TAMAÑO PEDIÁTRICO: LONGITUD MÍNIMA DE 48 CM, ANCHO ESTÁNDAR.		
3	531.455.0053.12.01	2951000004	GUANTES DE PLOMO. GUANTES CON PLOMO PARA PROTECCION RADIOLOGICA. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: DE MATERIAL TEXTIL REPELENTE AL AGUA Y MANCHAS, CON PROTECCION DE PLOMO 0.5 MM. 1. GUANTES CON PLOMO PARA PROTECCIÓN RADIOLÓGICA. 2. DE MATERIAL TEXTIL REPELENTE AL AGUA Y MANCHAS. 3. CON PROTECCIÓN DE PLOMO 0.5 MM.	JUEGO	30
4	531.601.0056.03.01	2951000004	MANDIL EMPLOMADO. PROTECTOR CONTRA LA RADIACION DE RAYOS X. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: DE MATERIAL TEXTIL REPELENTE AL AGUA Y MANCHAS, TIPO ARNES CON CIERRE VELCRO, CON PROTECCION MINIMA EQUIVALENTE 0.5 MM DE PLOMO, TAMAÑO MEDIANO 24 A 26 PULGADAS DE ANCHO Y DE 35 A 36 PULGADAS DE LARGO. 1. PROTECTOR CONTRA LA RADIACIÓN DE RAYOS X. 2. DE MATERIAL TEXTIL REPELENTE AL AGUA Y MANCHAS, TIPO ARNÉS CON CIERRE VELCRO. 3. CON PROTECCIÓN MÍNIMA EQUIVALENTE A 0.5 MM DE PLOMO. 4. TAMAÑO MEDIANO 24 A 26 PULGADAS DE ANCHO Y DE 35 A 36 PULGADAS DE LARGO.	PIEZA	62
GARANTÍA DEL BIEN: UN AÑO A PARTIR DEL ACTO DE ENTREGA, RECEPCIÓN Y APERTURA.			MANTENIMIENTOS: NO APLICA.		

Av. Insurgentes Norte no. 423, piso 21. Col. Noncalco-
Tlateloico. Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06900.
Ciudad de México. Tel. 5551321250 ext 1373.

Folio DMTI: 125-2022
Oficio 616-2023

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IP-3P-009-2023

"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO
NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE LA
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS



LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO:		CAPACITACIÓN: NO APLICA.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: 1. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA ENTREGA-RECEPCIÓN Y APERTURA DEL BIEN CON LO SIGUIENTE: • EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL BIEN SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA. • EN EL ACTO DE ENTREGA, RECEPCIÓN Y APERTURA DEL BIEN, LA SECRETARÍA VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS PUNTOS DESCRITOS EN LA PRESENTE FICHA TÉCNICA. ASÍ COMO REALIZARÁ UNA INSPECCIÓN VISUAL DE LOS BIENES, EN LA CUAL SE VERIFICARÁ QUE NO PRESENTEN ALGUN DEFECTO DE FABRICACIÓN, PREVIO A LA ENTREGA, RECEPCIÓN Y APERTURA. • SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR.		
ELABORÓ ING. REBECA RODRÍGUEZ ROBLES J.U.D. DE EQUIPOS, INSUMOS DE LABORATORIO E IMAGEN	SUPERVISÓ ING. CLAUDIA PATRICIA QUIROZ FLORES SUBDIRECTORA DE TECNOLOGÍA E INSUMOS	AUTORIZÓ Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR.3P-009-2023

"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO
NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE LA
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS



ANEXO 1.2

ENTREGA Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS

PRESENTACIÓN DE MUESTRA FÍSICA PARA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

INSTRUCCIONES PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

EL OFERENTE PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR MUESTRAS FÍSICAS ÚTILES DEL 100% DE LAS PARTIDAS OFERTADAS IDENTIFICADAS CON UNA ETIQUETA INDICANDO:

- NOMBRE DE LA EMPRESA.
- NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
- NÚMERO DE PARTIDA, DESCRIPCIÓN, MARCA Y LUGAR DE PROCEDENCIA DEL INSUMO.

LA ETIQUETA DEBERÁ ESTAR PERFECTAMENTE ADHERIDA A LA MUESTRA, DERIVADO QUE EL ÁREA USUARIA NO SE HARÁ RESPONSABLE SI EN LA EVALUACIÓN NO SE ENCUENTRA IDENTIFICADA LA MUESTRA.

EL NO PRESENTAR MUESTRAS O PRESENTAR MUESTRAS QUE NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS, O PRESENTARLAS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS.

LISTA DE MUESTRAS:

NÚM. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA	MODELO

ACEPTO LAS PRUEBAS QUE SE REALIZARÁN COMO PARTE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

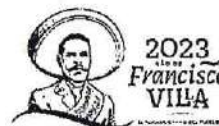
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL OFERENTE:

Av. Insurgentes Norte no. 423, piso 21. Col. Nonoalco-
Tlatelolco. Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06900.
Ciudad de México. Tel. 5551321250 ext 1373.

Folio DMTI: 125-2022
Oficio 616-2023

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

00000188

[illegible]

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
RFC DE LO FERENTE:

00000189

[illegible]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR-3P-009-2023

"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO
NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE LA
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS



ANEXO 1.5

SEGUIMIENTO A REPORTE DE INSUMOS PARA LA SALUD

Datos del Proveedor		
Proveedor:	(1)	
Folio de reporte:	(2)	
Fecha:	(3)	
Tiempo estimado de respuesta	(4)	
Datos del Fabricante		
Marca:	(5)	
Descripción:	(6)	
Modelo, presentación y/o código:	(7)	
Lote o número de Serie:	(8)	
Respuesta mediante: (9)		
Dictamen Técnico: ()	Alerta Sanitaria: ()	Otro:
Resultado de la investigación: (10)		
Uso indebido: ()	IPS dañado: ()	IPS no cumple con especificaciones de calidad ()
Acciones aplicadas (11)		
Preventiva:		Correctiva:
() Capacitación	() Asesoría constante	() Cambio físico
() Cambio de marca		
Comentarios:		
Destino final del Insumo para la Salud (12)		
Retiro ()		Canje ()
observaciones:		
Fecha de inicio de reporte: (13)	Fecha de Conclusión: (14)	Días totales: (15)

(16)

Nombre y firma del proveedor

(17)

Nombre y Firma representante de la Dirección de
Medicamentos, Tecnología e Insumos

Av. Insurgentes Norte no. 423, piso 21, Col. Nonoalco-
Tlatelolco. Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900.
Ciudad de México, Tel. 5551321250 ext 1373.

Folio DMT: 125-2022
Oficio 616-2023

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

00000191



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR.3P-009-2023

"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO
NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE LA
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS



Instructivo para el correcto llenado del formato "SEGUIMIENTO A REPORTE DE INSUMOS PARA LA SALUD", el cual fue elaborado con el fin de dar continuidad a los insumos reportados por mala calidad, permitiendo la continuidad seguimiento del reporte hasta la resolución de la problemática y por consiguiente la conclusión del reporte inicial.

"SEGUIMIENTO A REPORTE DE INSUMOS PARA LA SALUD"

1. Nombre completo de la empresa proveedora del insumo para la salud.
2. Número de folio asignado al reporte
3. Fecha de recepción del reporte
4. Tiempo estimado de respuesta indicado por el proveedor
5. Marca del Insumo para la Salud (IPS)
6. Descripción tal cual se indica en SAICA
7. Modelo, presentación y código del Insumo para la Salud
8. Lote o número de Serie del IPS
9. Indicar el tipo de respuesta emitida por el proveedor y/o fabricante
10. Indicar el resultado de la investigación llevada a cabo por el fabricante del IPS.
11. Indicar que acciones se aplicaran a la problemática presentada por el IPS.
12. Destino final del IPS indicado por el fabricante y/o proveedor.
13. Fecha en que se inició el reporte
14. Fecha de conclusión del reporte
15. Anotar el número de días totales para concluir el reporte
16. Nombre y firma del proveedor
17. Nombre y forma del representante de la DMTI

Av. Insurgentes Norte no. 423, piso 21, Col. Nonoalco-
Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México, Tel. 5551321250 ext 1373.

Folio DMTI: 125-2022
Oficio 616-2023

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

00000182



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
Nº. IR.3P-009-2023



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS



RELACIÓN DE NÚMERO DE REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS

[illegible]

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	
FIRMA	
R F C DEL OFERENTE:	

Av. Insurgentes Norte no. 423, piso 21. Col. Nonoalco-Tlatelolco. Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06900.
Ciudad de México. Tel. 5551321250 ext 1373.

Folio DMTI: 125-2022
Oficio 616-2023

CUIDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

00000193



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR.3P-009-2023

"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO
NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE LA
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS



ANEXO 19

"FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA"

PROPUESTA TÉCNICA

FECHA (1)

LIC. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

NOMBRE Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN (2)

PARTIDA (3)	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN SOLICITADO CONFORME A LA FICHA TÉCNICA ANEXO 1.1 (4)	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN OFERTADO POR EL OFERENTE (5)	UNIDAD DE MEDIDA OFERTADA POR EL OFERENTE (6)	MARCA/ MODELO (7)	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EMITIDA POR EL FABRICANTE (EN EL MANUAL, FOLLETO, TRÍPTICO U OTRO DOCUMENTO QUE PRESENTE EL OFERENTE, PARA REFERENCIAR EL NUMERAL QUE DEBERÁ ESTAR SUBRAYARLO CON MARCA TEXTO (8)	USO EXCLUSIVO DE "LA SECRETARÍA" EVALUACIÓN FÍSICA, CUMPLE (SI / NO) (OBSERVACIONES) (9)
1						
2						
ETC...						

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R FC DEL OFERENTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO POR EL OFERENTE

Av. Insurgentes Norte no. 423, piso 21, Col. Nonoalco-
Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México. Tel. 5551321250 ext 1373.

Folio DMTH: 125-2022
Oficio 616-2023

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR.3P-009-2023

"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO
NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE LA
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS



INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ANEXO 19

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	FECHA DEL EVENTO DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN
2	PRECISAR NOMBRE Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN
3	NÚMERO DE PARTIDA DE ACUERDO CON SU FICHA TÉCNICA
4	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO 1.1 "FICHA TÉCNICA", SE DEBERÁ DE ENLISTAR EN EL MISMO ORDEN EN EL QUE APARECEN EN LA FICHA TÉCNICA
5	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES OFERTADOS POR EL OFERENTE
6	INDICAR UNIDAD DE MEDIDA OFERTADA POR EL OFERENTE
7	INDICAR MARCA Y MODELO DEL BIEN OFERTADO
8	INDICACIÓN DE LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS O MANUALES, HOJAS DE SEGURIDAD QUE SE ADJUNTAN EN SU PROPOSICIÓN, ASÍ COMO EL NO. DE PÁGINA Y RENGLÓN, EN EL CUAL DETALLA EL FABRICANTE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OFERTADAS POR EL OFERENTE. CADA CARACTERÍSTICA DEBERÁ ESTAR SUBRAYADA CON MARCATEXTO EN LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA.
9	PARA USO EXCLUSIVO DE "LA CONVOCANTE" PARA EVALUACIÓN

Av. Insurgentes Norte no. 423, piso 21. Col. Nonoalco-
Tlatelolco. Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06900.
Ciudad de México. Tel. 5551321250 ext: 1373.

Folio DMTI: 125-2022
Oficio 616-2023

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

00000218

ANEXO 2

(SAICA)

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'L' shape with a horizontal line extending to the right and a vertical line extending upwards, followed by a small loop.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N
CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ÁREA 1, C.P. 06000 R.F.C.
GDF971205-4NA

CONTRATO DE ADQUISICIÓN		
CONTRATO No.	SECUENCIA	AÑO
SSCDMX-DGAF-187-2023		2023

FAVOR DE CITAR ESTOS DATOS EN
TODA SU CORRESPONDENCIA
RELACIONADA CON EL PRESENTE
DOCUMENTO

DATOS DEL PROVEEDOR	
NOMBRE, RAZON SOCIAL O DENOMINACION	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN GENERAL MAXED SA DE CV
RFC	CPG130226K43
DIRECCION	CALLE JUAN JOSE EGUIARA Y EGUREN NUMERO 35, COLONIA VIADUCTO PIEDAD, ALCALDIA DE IZTACALCO, C.P. 08200 EN LA CIUDAD DE MÉXICO
TELEFONO	
REPRESENTANTE LEGAL	JOEL PAZ VARGAS Y/O ARIANA CORTES PEREZ

DATOS DEL CONTRATO	
FECHA DE ENTREGA	
CONDICIONES DE ENTREGA	
L.A.B.D.	
REQUISICION No.	133-2023
AREA REQUIRIENTE	DIRECCION GENERAL DE PRESTACION DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS.
AUTORIZACION PRESUPUESTAL	LIC. ANA GABRIELA SANTIAGO SANTIAGO
FUNDAMENTO LEGAL	LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 27 INCISO C), 28, 52 Y 54 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

EFFECTUAR ENTREGA EN
ALMACEN CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADO EN AVENIDA JARDÍN, NO. 356 COL. DEL GAS, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02950, CIUDAD DE MÉXICO.
HORARIO DE ENTREGA
DE 9:00 A 15:00 HRS.
FACTURAR A
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARIA DE SALUD

PARTIDA	CODIGO-DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	2951 - Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio				
1	531.060.0134.02.01, ANTEOJOS EMPLOMADOS. ANTEOJOS EMPLOMADOS. ESTRUCTURA LIGERA. PLASTICO DE ESPESOR EQUIVALENTE A 0.2 MM DE PLOMO. CAPA ANTIRREFLEJANTE. PROTECTORES LATERALES, SUPERIOR E INFERIOR. ADAPTACION COMPLETA A LA CARA. BANDAS ELASTICAS PARA SUJETARSE ALREDEDOR DE LA CABEZA.	PIEZA	40	\$3,000.00	\$120,000.00

(CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

SUBTOTAL	\$120,000.00
I.V.A.	\$19,200.00
TOTAL	\$139,200.00

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	FIRMA DEL PROVEEDOR
C. ANTONIO CRUZ BENIGNO  J U D DE CONTRATOS	LIC. NANCY MOLINA MARTINEZ  SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES	LIC. SERGIO MENESES HERNANDEZ  DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	NOMBRE: ARIANA CORTES PEREZ  REPRESENTANTE LEGAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE SALUD

SAICA

Sistema de Abasto, Inventarios y
Control de Almacenes

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N

CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ÁREA 1, C.P. 06000 R.F.C.

GDF971205-4NA

CONTRATO DE ADQUISICIÓN

CONTRATO No. SECUENCIA AÑO

SSCDMX-DGAF-187-2023

2023

FAVOR DE CITAR ESTOS DATOS EN
TODA SU CORRESPONDENCIA
RELACIONADA CON EL PRESENTE
DOCUMENTO

DATOS DEL PROVEEDOR

NOMBRE, RAZON SOCIAL O DENOMINACION
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN
GENERAL MAXED SA DE CV

RFC

CPG130226K43

DIRECCION

CALLE JUAN JOSE EGUIARA Y EGUREN
NUMERO 35, COLONIA VIADUCTO PIEDAD,
ALCALDIA DE IZTACALCO, C.P. 08200 EN LA
CIUDAD DE MÉXICO

TELEFONO

REPRESENTANTE LEGAL

JOEL PAZ VARGAS Y/O ARIANA CORTES
PEREZ

DATOS DEL CONTRATO

FECHA DE ENTREGA

CONDICIONES DE ENTREGA

L.A.B.D.

REQUISICION No.

133-2023

AREA REQUIRIENTE

DIRECCION GENERAL DE PRESTACION DE
SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS.

AUTORIZACION PRESUPUESTAL

LIC. ANA GABRIELA SANTIAGO SANTIAGO

FUNDAMENTO LEGAL

LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCION
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS; 27 INCISO C), 28, 52 Y 54
FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES
PARA EL DISTRITO FEDERAL.

EFFECTUAR ENTREGA EN

ALMACÉN CENTRAL DE LA
SECRETARÍA DE SALUD DE
LA CIUDAD DE MÉXICO,
UBICADO EN AVENIDA
JARDÍN, NO. 358 COL. DEL
GAS, ALCALDÍA
AZCAPOTZALCO, C.P. 02950,
CIUDAD DE MÉXICO.

HORARIO DE ENTREGA

DE 9:00 A 15:00 HRS.

FACTURAR A

GOBIERNO DE LA CIUDAD
DE MÉXICO/SECRETARIA DE
SALUD

15

1

531.060.0134.02.01, ANTEOJOS EMPLOMADOS. ANTEOJOS EMPLOMADOS. ESTRUCTURA LIGERA. PLASTICO DE
ESPESOR EQUIVALENTE A 0.2 MM DE PLOMO. CAPA ANTIRREFLEJANTE. PROTECTORES LATERALES, SUPERIOR
E INFERIOR. ADAPTACION COMPLETA A LA CARA. BANDAS ELASTICAS PARA SUJETARSE ALREDEDOR DE LA
CABEZA. PIEZA

PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	16-08-23 31-12-23
1.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	40

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	FIRMA DEL PROVEEDOR
C. ANTONIO CRUZ BENIGNO	LIC. NANCY MOLINA MARTINEZ	LIC. SERGIO MENESES HERNANDEZ	NOMBRE: ARIANA CORTES PEREZ
J U D DE CONTRATOS	SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 3

(COSTOS)



“COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN GENERAL MAXED S.A. DE C.V”

COMERCIALIZADORA DE
PRODUCTOS EN GENERAL
MAXED S.A. DE C.V.
R.F.C. CPG130226K43

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.133/2087/2023
“ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO”
NUMERAL 4.5.2
ANEXO 20
FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
“ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO”

Juan Jose Eguilera Y Eguren No. 35,
Col. Viaducto Piedad, Alc. Iztacalco,
C. P. 08200, Ciudad De México.
Tels: 55 5523 8525 / 55 5669 4459

MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

PARTI- DA	CLAVE SAICA	CODIGO CAMBSDF	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA / MODELO	CANTIDAD SOLICI- TADA	PAÍS DE ORIGEN	GRADO DE INTEGRA- CION NACIONAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	TIEMPO DE ENTREGA
1	531.060.0134.02.01	2951000004	ANTEOJOS EMPLOMADOS. ANTEOJOS EMPLOMADOS. ESTRUCTURA LIGERA. PLASTICO DE ESPESOR EQUIVALENTE A Ø.2 MM DE PLOMO. CAPA ANTIRREFLEJANTE. PROTECTOR LATERALES, SUPERIOR E INFERIOR. ADAPTACION COMPLETA A LA CARA. BANDAS ELASTICAS PARA SUJETARSE ALREDEDOR DE LA CABEZA. 1.ANTEOJOS EMPLOMADOS. 2. ESTRUCTURA LIGERA. 3.PLÁSTICO DE ESPESOR EQUIVALENTE DE AL MENOS Ø.2 MM DE PLOMO. 4.CAPA ANTIRREFLEJANTE. 5.PROTECTORES LATERALES, SUPERIOR E INFERIOR. 6.ADAPTACIÓN COMPLETA A LA CARA. 7.BANDAS ELÁSTICAS PARA SUJETARSE ALREDEDOR DE LA CABEZA,	PIEZA	SIRTEX / SS3	40	E.U.A.	50%	\$ 3,000.00	\$ 120,000.00	31 PZAS EN EXISTENCIA SALVO VENTA, TIEMPO DE ENTREGA 5 DIAS HABILES Y EL RESTO, 9 PIEZAS EL TIEMPO DE ENTREGA ES DE 40 DIAS HABILES

158

"COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN GENERAL MAXED S.A. DE C.V."



2	531.234.0010.02.01	2951000004	COLLARIN DE PLOMO. COLLARIN DE PLOMO PARA LA PROTECCION DE LA TIROIDES DURANTE LA EXPOSICION A EMANACIONES IONIZANTES. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: DE MATERIAL DE NYLON REPELENTE AL AGUA Y MANCHAS. CON ESPESOR EQUIVALENTE A 0.5 MM DE PLOMO, CON CINTA DE VELCRO PARA SUJETARSE. 1. COLLARIN DE PLOMO PARA LA PROTECCION DE LA TIROIDES DURANTE LA EXPOSICION A RADIACIONES IONIZANTES. 2. MATERIAL DE NYLON REPELENTE AL AGUA Y MANCHAS. 3. CON ESPESOR EQUIVALENTE A 0.5 MM DE PLOMO. 4. CON CINTA DE VELCRO PARA SUJETARSE. 5. TAMAÑO ADULTO: LONGITUD MÍNIMA DE 55 CM, ANCHO ESTÁNDAR. 6. TAMAÑO PEDIÁTRICO: LONGITUD MÍNIMA DE 48 CM, ANCHO ESTÁNDAR.	PIEZA	SIRTEX / ESTANDAR	32	E.U.A.	50%	\$ 1,500.00	\$ 48,000.00	30 PZAS EN EXISTENCIA SALVO VENTA, TIEMPO DE ENTREGA 5 DIAS HABILES Y EL RESTO, 2 PIEZAS EL TIEMPO DE ENTREGA ES DE 40 DIAS HABILES
3	531.455.0053.12.01	2951000004	GUANTES DE PLOMO. GUANTES CON PLOMO PARA PROTECCION RADIOLOGICA. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: DE MATERIAL TEXTIL REPELENTE AL AGUA Y MANCHAS, CON PROTECCION DE PLOMO 0.5 MM. 1. GUANTES CON PLOMO PARA PROTECCION RADIOLOGICA. 2. DE MATERIAL TEXTIL REPELENTE AL AGUA Y MANCHAS. 3. CON PROTECCION DE PLOMO 0.5 MM.	JUEGO	SIRTEX / ESTANDAR	30	E.U.A.	50%	\$ 4,000.00	\$ 120,000.00	5 DIAS HABILES

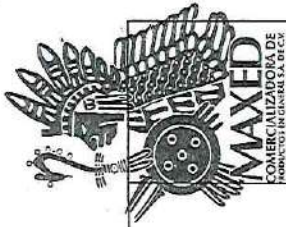
COMERCIALIZADORA DE
PRODUCTOS EN GENERAL
MAXED S.A. DE C.V.
R.F.C. CPG130226K43

Juan Jose Egulara Y Eguren No. 35,
Col. Viaducto Piedad, Alcatraz, Tlaxcala,

Calle Juan Jose Egulara Y Eguren No. 35, Col. Viaducto Piedad, Alcatraz, Tlaxcala, C. P. 08200, Ciudad De México.

R.F.C. CPG130226K43

"COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN GENERAL MAXED S.A. DE C.V"



4	531.601.0056.03.01	29510000004	MANDIL EMPLOMADO. PROTECTOR CONTRA LA RADIACION DE RAYOS X. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: DE MATERIAL TEXTIL REPELENTE AL AGUA Y MANCHAS, TIPO ARNES CON CIERRE VELCRO, CON PROTECCION MINIMA EQUIVALENTE 0.5 MM DE PLOMO, TAMAÑO MEDIANO 24 A 26 PULGADAS DE ANCHO Y DE 35 A 36 PULGADAS DE LARGO. 1.PROTECTOR CONTRA LA RADIACION DE RAYOS X. 2.DE MATERIAL TEXTIL REPELENTE AL AGUA Y MANCHAS, TIPO ARNES CON CIERRE VELCRO. 3.CON PROTECCIÓN MÍNIMA EQUIVALENTE A 0.5 MM DE PLOMO. 4.TAMAÑO MEDIANO 24 A 26 PULGADAS DE ANCHO Y DE 35 A 36 PULGADAS DE LARGO.	PIEZA	SIRTEX / DELTA	62	E.U.A.	50%	\$ 4,300.00	\$ 266,600.00	5 DIAS HABILES
SUBTOTAL:										\$ 554,600.00	
I.V.A.:										\$ 88,736.00	
TOTAL:										\$ 643,336.00	

IMPORTE CON LETRA:

(SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

- IMPORTES EN NÚMERO Y LETRA, EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) CONSIDERANDO ÚNICAMENTE DOS DECIMALES PARA SU CÁLCULO (REDONDEO).
- LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.
- SE ACEPTAN LAS CONDICIONES DE PAGO, CONFORME AL PLAZO Y PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR "LA CONVOCANTE".
- ESTA PROPUESTA ECONÓMICA TIENE UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.
- LOS TIEMPOS DE ENTREGA QUE SE INDICAN EN CADA COLUMNA SON POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.
- LUGAR DE ENTREGA : ALMACEN CENTRAL DE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO: AV. JARDIN No 356, COL. DEL GAS, ALCALDIA AZCAPOTZALCO, C.P. 02950, CDMX
- GARANTIA DE LOS BIENES : UNA AÑO A PARTIR DEL ACTO DE ENTREGA, RECEPCION Y APERTURA.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

PROTESTO LO NECESARIO

ARTANA CORTES PÉREZ
REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA

COMERCIALIZADORA DE
PRODUCTOS EN GENERAL
MAXED S.A. DE C.V.
R.F.C. GPG130226K43

Juan Jose Eguirra Y Eguren No. 35,
Col. Viaducto Piedad, Alc. Iztacalco,
C. P. 08200, Ciudad De México.
Tels: 55 5523 8523 / 55 5669 4469

Calle Juan Jose Eguirra Y Eguren No. 35, Col. Viaducto Piedad, Alcaldia Iztacalco, C. P. 08200, Ciudad De México.
Teléfono 55 5523 8525 / 55 5669 4469 R.F.C. CPGI30226K43 comercializadoramaxed@yahoo.com.mx